

ORIGEN DEL DERECHO FAMILIAR: LA FAMILIA MÁS ALLÁ DE ROMAⁱ

ORIGEM DO DIREITO DE FAMÍLIA: A FAMÍLIA ALÉM DE ROMA

ORIGIN OF FAMILY LAW. THE FAMILY BEYOND ROME

MENDOZA, MAURICIO IVÁN VARGAS

Profesor Investigador Jurídico, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0290-8250>; Universidad Autónoma de Baja

California, ROR: <https://ror.org/05xwcq167>

E-mail: vargasm38@uabc.edu.mx

RESUMEN

En la teoría jurídica del derecho moderno, se construyó una historia y filosofía ideal hegeliana, en ella, el derecho se instauró en una historia europea creada, enseñada y globalizada por colonialidad del ser-saber, esto conlleva que el origen de muchas instituciones o ramas del derecho sea considerado en Grecia o Roma, algunas con fortuna en Egipto o Mesopotamia, el derecho civil en general y familiar en específico no se encuentran exentos de esto, en los libros de estudio y programas de la licenciatura en Derecho, el derecho familiar aparece su origen en Roma o al menos, se menciona que Roma lo codificó y procuró de mejor manera en el mundo antiguo —esto se encuentra alejado de la realidad, al menos los indicios lo indican—, por otro lado, en la actualidad se conocen 5 a 7 culturas pilares de la humanidad, se las conoce con este nombre, porque son culturas sin antecedente cultural conocido, el objetivo de este artículo es conocer la forma familiar en Mesopotamia, Bantú —la costa centro y este de África, China y culturas pre-americanas, usando una metodología documental, dialógica y crítica. En esta investigación se encontró que el derecho familiar tiene un origen complejo en estas culturas, desde la poligamia hasta el matriarcado, lo cual, otorga una narrativa histórica diversa.

PALABRAS-CLAVES: Derecho civil, derecho familiar, antecedentes derecho familiar, culturas pilares de la humanidad.

RESUMO

Na teoria jurídica do direito moderno construiu-se uma história e uma filosofia hegeliana ideal, nela, o direito se estabeleceu em uma história europeia criada, ensinada e globalizada pela colonialidade do ser-saber, isso implica que a origem de muitas instituições ou ramos do direito é considerado na Grécia ou em Roma, alguns felizmente no Egito ou na Mesopotâmia, o direito civil em geral e o direito de família em particular não estão isentos disso, nos livros de estudo e programas de graduação em Direito, o direito de família aparece sua origem em Roma ou, pelo menos, menciona-se que Roma a codificou e buscou melhor no mundo antigo —isso está longe da realidade, pelo menos as indicações o indicam—, por outro lado, atualmente é Eles sabem 5 para 7 culturas pilares da humanidade, são conhecidas por este nome, pois são culturas sem fundo cultural conhecido, o objetivo deste artigo é conhecer a forma familiar na Mesopotâmia, Bantu —o c da África Central e Oriental, China e culturas pré-americanas, utilizando uma metodologia documental, dialógica e crítica. Nesta investigação constatou-se que o direito de família tem uma origem complexa nestas culturas, desde a poligamia ao matriarcado, o que proporciona uma narrativa histórica diversificada.

PALAVRAS CHAVES: Direito Civil, Direito de Família, Antecedentes de direito da Família, Pilares culturas da humanidade.

ABSTRACT

In the legal theory of modern law, an ideal Hegelian history and philosophy was built, in it, the law was established in a European history created, taught and globalized by coloniality of being-knowledge, this implies that the origin of many institutions or branches of law is considered in Greece or Rome, some with fortune in Egypt or Mesopotamia, civil law in general and family law in particular are not exempt from this, in the study books and programs of the degree in Law, family law appears its origin in Rome or at least, it is mentioned that Rome codified it and tried it better in the ancient world —this is far from reality, at least the indications indicate it—, on the other hand, currently 5 7 pillar cultures of humanity, are known by this name, because they are cultures without known cultural antecedents, the objective of this article is to know the family form in Mesopotamia, Bantu —the central coast North and East Africa, China and pre-American cultures, using a documentary, dialogical and critical methodology. In this research it was found that family law has a complex origin in these cultures, from polygamy to matriarchy, which gives a diverse historical narrative.

KEYWORDS: Civil law, family law, family law background, pillar cultures of humanity.

NOCIONES DEL DERECHO CIVIL Y LA CONTRA HISTORIA

El derecho civil siguió como el resto del derecho moderno europeo y poscolonial, por el conjunto de teorías de justicia e historia “universal” en el Derecho construidas por la modernidad y continuadas en la posmodernidad, así como por la colonialidad del ser saber dirigida en occidente desde Europa en los últimos 500 años, propició en los programas de Derecho la réplica de una serie de teorías jurídicas con línea evolutiva desde la antigua Roma —a veces Grecia o Egipto—, iniciando por los compiladores romanos, sobre todo el documento de compilación más usado es el Digesto (Martín Minguijón, 2015). La razón de lo anterior, es que el derecho moderno se construyó como teoría o paradigma en Europa hace poco más de 200 años, filosóficamente se siguió una línea de Roma hacia Agustín de Hipona, Juan Escoto, Isidoro de Sevilla o Boecio —Edad Media—, Guillermo de Ockam, Tomás de Aquino —Renacimiento—, Rene Descartes, John Locke, David Hume, Immanuel Kant, Hegel y Marx —Modernidad Inglaterra-Francia y Alemania—, Foucault, Derrida, Rorty, Jameson, Butler, John Rawls, Vattimo, Habermas, Apel —Modernidad tardía o Posmodernidad—. Lo anterior propicia parte del desperdicio de la experiencia, siendo la crisis del paradigma predominante, el resultado combinado de una pluralidad de condiciones teóricas y sociales (De Sousa Santos, 2018), por ello, este espacio pretende rescatar las culturas pilares de la humanidad y algunos conceptos genéricos que pueden servir para transitar hacia una reformulación de la justicia civil.

Por otro lado, el derecho civil moderno en México comenzó con las leyes de reforma y la llegada del código napoleónico mediante Maximiliano I de Habsburgo y por ello, la escuela exegética en esa fecha ya en decadencia, pero antes de conocer la historia construida en la modernidad para soportar el derecho civil —y en el caso específico de esta investigación, el derecho familiar— es necesario comenzar afirmando que el derecho familiar no surgió en Roma. Hasta ahora se conocen al menos 7 culturas pilares de la humanidad, culturas que no tienen antecedente histórico conocido previo y dentro de esa reconstrucción histórica necesaria, es importante mencionar el proceso mexicano que cuenta con análogos en América.

ANTECEDENTES DEL DERECHO FAMILIAR. ¿POR QUÉ NO TODO INICIO EN GRECIA?

Antes de comenzar, se hace la advertencia al lector, que las próximas 2 páginas no parecen de derecho, la intención es intentar explicar desde la psicología genética, una especie de trastorno ocurrido en América colectivamente. La psicología genética es una rama de la ciencia que hace 30 años comenzó a separarse como programa de investigación en términos de Irme Lakatos (Hernández Escobar, Pedro, Miladys, Indacochea Ganchozo, & Joffre, 2018), José Antonio Castorina ya lo planteaba en 1993 (Castorina, 1993), los autores principales de esta corriente naciente son: Piaget, Vigotsky y Wallon, nació como genética concepto referido a origen, no restringido a la biología como el actual, pero en 2004 comenzó matizarse con el actual, por los avances en la materia, en el artículo académico denominado “*Genética y Psicología: el nuevo paradigma*” (Clavijo Montoya, 2004), se presentó los avances en materia de genética hasta el 2004 y se plantea la relación con la psicología, la posibilidad de conservación de recuerdos y la interacción de la mente con el ambiente y entorno.

En el ser humano la amnesia infantil es un proceso común, Héctor Gallo explicó como el diccionario relaciona el olvido con la memoria, sin embargo,

Conciencia y memoria “se excluyen mutuamente”(Freud, 2016). Esta idea se consolidará definitivamente en la obra freudiana con el descubrimiento del inconsciente, instancia que desde un punto de vista tópico se define como un archivo en el que se almacenan recuerdos duraderos, pero que en un sentido dinámico se relaciona con modos de satisfacción favorables a la compulsión repetitiva

Ahora bien, entre el olvido y recuerdo existe una íntima relación, pues si lo olvidado hace parte de un pasado que se inscribió como huella psíquica en el inconsciente, no se olvida lo por venir sino lo sucedido(Gallo, 2004, págs. 70-71)



El olvido en el ser humano se relaciona con el recuerdo, porque lo ocurrido en la existencia queda fijado en el inconsciente a pesar de omitir el suceso. Los seres humanos olvidamos lo sucedido en los primeros años de vida, pero esos recuerdos a pesar de estar omitidos siguen presentes y determinan en gran medida el comportamiento humano, el carácter en el ser humano se forma mediante una memoria genética colectiva y la conformación de los primeros años de vida, esto no determina el comportamiento del ser humano, porque la mente va cambiando con el tiempo, pero influye en su personalidad hacia las situaciones del entorno. Es evidente ahora que la personalidad aparece relacionada a la complejidad, Cloninger será quien integra mediante la crítica a los reconocidos cinco grandes, sobre la estructura y formación de la personalidad humana en 1993:

Cloninger plantea que la estructura fenotípica de la personalidad difiere de la estructura biogenética subyacente, porque la valoración conductual observada es el resultado de la interacción de la influencias genéticas y medioambientales. Así, por ejemplo, aunque extraversión y psicoticismo están compuestos por elementos genéticamente independientes, comparten aspectos medioambientales comunes(Dolcet i Serra, 2006)

Por otro lado, uno de los síntomas del Trastorno por Estrés Postraumático, es la pérdida de recuerdo del suceso, o su recuerdo difuso-distorsionado. Recientes estudios demuestran que entre el 40-90 % en comunidades de personas, han sido expuestas durante su vida a un estrés postraumático, lo que se consideró en la 4ta. reunión del Grupo de Consenso Internacional sobre Depresión y Ansiedad, llevada a cabo en Montecatini, Italia, en abril de 1999 (Lino Palacios, 2002), uno de los factores de riesgo para su padecimiento crónico, es sufrirlo a temprana edad, el adulto no recuerda el suceso, pero este se encuentra presente y arraigado en su comportamiento. Los efectos en el individuo con trastorno postraumático son:

Altos índices de falla escolar, ingresos más bajos y más problemas interpersonales comparados con la población en general, además la edad de inicio del trastorno mental tiene un valor predictivo sobre los logros en los ámbitos educativo, de natalidad, marital y económico(Lino Palacios, 2002)

Además, en estos trastornos la comorbilidad (Lino Palacios, 2002) es alta. En resumen, el olvido de la persona humana se encuentra relacionado con el recuerdo, aunque en el inconsciente, este se encuentra en los comportamientos presentes, lo que Xavier Zubiri llamó la actualización de lo real, en respectividad. Ese intento humano por recordar su pasado, cuando describe nuestra situación intelectual donde el ser humano y su razón creyó ser todo, y se perdió a sí mismo, se encontró en la soledad absoluta, sin algún elemento al cual recurrir,

pero si por un esfuerzo supremo, logra el -ser humano- replegarse sobre sí mismo, siente pasar por su abismático fondo, como umbraesilientes, las interrogantes últimas de la existencia humana. Resuenan en la oquedad de su persona las cuestiones acerca del ser, del mundo y de la verdad(Zubiri, 2007)

Nuestra situación intelectual resulta más trágica, es similar a la niña o niño que no recuerda los sucesos de su infancia, pero que, sufrió un trastorno postraumático severo. Este trastorno —el proceso de conquista— le impide recordar el suceso previo, sin embargo, ese suceso se encuentra presente en la realidad actuante-respectiva, actualizada.

Haciendo una analogía con la personalidad humana y nuestra situación intelectual, México, Centroamérica, centro y Estados Unidos de América comparten la misma situación intelectual, se sufrió un trastorno que bloqueo esos recuerdos de forma generacional, se realizó una mezcla de culturas, pero esos recuerdos culturales barrocos (Beuchot, 2012) siguen presentes en la memoria-genética-trascendental, además influyeron en el Europeo, ese que sin darse cuenta del porque su vida, su existencia espacial temporal fue modificada, parecido al caso de Rene Descartes, que su racionalismo surgió con la analogía de las ciudades parejas nuevas en Europa de su época, sin percatarse, que la planeación, parece provenir de las ciudades Pre-americanasⁱⁱ. Actualmente nos encontramos con recuerdos difusos y olvidados que fueron creados por una de las culturas pilares de la humanidad, culturas que no cuentan con antecedente histórico conocido por la ciencia, imitando técnica, teorías, historia, cultura y tradiciones de otras realidades espaciales temporales, con



una historia olvidada, pero presente en los recuerdos de sus actuales pobladores, esto en el subconsciente y comportamiento de la actualización de lo real de sus pobladores. Por esto, es necesario recuperar la memoria.

Esos recuerdos que fueron implantados mediante el matiz barroco colonial, así Europa reconstruyó su origen a partir de Roma y en algunos casos ya del siglo XX se menciona Grecia y Egipto, pero ello, no constituye la historia universal de toda la humanidad, esa se conforma del conjunto de pensamientos a lo largo de la humanidad, esas culturas pilares de la humanidad, ya contenían normas jurídicas relacionadas con la respectividad familiar. A continuación, se narra algunas de las culturas pilares de la humanidad, culturas que no cuentan con antecedente conocido, posteriormente se narra algunos tipos de familia en esas culturas y sus normas jurídicas.

CULTURAS SIN ANTECEDENTE HISTÓRICO CONOCIDO

En el libro el choque de las civilizaciones (Huntington, 2015), se estableció un fundamentalismo Norteamericano que observa con temor el crecimiento de la civilización principalmente asiática dirigida por el naciente crecimiento económico de China que inició en 1978, en este se estableció la cultura occidental —con el nombre de civilización— y en el centro de esa cultura, la forma de vida norteamericana de la costa este, el consumismo y libre mercado, aquí se confundió la forma naciente cultural americana, con el centro cultural de occidente, pero sí reconoce a China, India, norte de África y Mesopotamia, como culturas fuertes en la actualidad, esto lleva a la afirmación de varios autores como Enrique Dussel —China, Mesopotamia, Egipto, Anáhuac, Andinos, Mayam— (Dussel, Mendieta, & Bohórquez, 2018), Francisco Gutiérrez (Gutiérrez) —Grecia, Roma y Oriente—, Guillermo Marín —China, Mesopotamia, Egipto, India, México y Andinos (Marín, 2010, pág. 4)—. En varios escritos occidentales se tomó únicamente a Grecia como la cuna de la Civilización —refiriéndose a cultura—, algunos toman a Egipto y Mesopotamia, en esto coinciden los autores mencionados en este párrafo, pero Enrique Dussel y Guillermo Marín mencionan seis culturas pilares de la humanidad, culturas que no conocen un antecedente histórico.

Para identificar este florecimiento cultural en el espacio-tiempo, una medida es el establecimiento agricultor de las sociedades en su origen, porque requiere de ciertos estándares culturales,

la fecha de aparición de la cultura es por la invención de la agricultura, ya que los seres humanos dejaron de ser nómadas cazadores-recolectores, para quedarse a vivir por generaciones en un mismo lugar y a partir de la observación y experimentación pudieron descubrir el milagro del cultivo de las plantas, la filosofía, la ciencia, las técnicas, el arte y la religión. En efecto, Egipto y Mesopotamia iniciaron el proceso de sedentarización e invención de la agricultura, aproximadamente 8 mil años a.c., después le siguieron con aproximadamente 6 mil años a.c., China, India, México y la zona Andina (Marín, 2010, págs. 4-5)

Aquí aparece un ligero problema de colonialidad, esa historia generada por el romanticismo alemánⁱⁱⁱ y esa costumbre en occidente de arrancar desde Grecia y en algunos casos desde Egipto y Mesopotamia hacia el denominado norte del mundo, caen en una construcción histórica denominada “universal”, que en realidad pertenece únicamente a Europa y que el fundamentalismo Estadounidense retoma, armó su cultura de la costa Este y perfiló con un nuevo romanticismo que coloca a la cultura del mercado, consumismo y competencia con origen anglosajón, como el centro cultural mundial que debe enfrentar a las culturas orientales.

Como se analiza adelante, el maíz fue creado-domesticado entre 11, 000 y 8, 000 a.C., por otro lado, la coincidencia entre varios autores persiste en la agricultura



CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO FAMILIAR EN LA ANTIGÜEDAD

Mesopotamia

El derecho familiar, entendido como el regulador de las relaciones entre personas que comparten lazos consanguíneos o de afinidad en las culturas sin antecedentes conocidos será de inicio investigado en Mesopotamia, por ser el antecedente más cercano reconocido por la burguesía europea del siglo XVI, constantemente se reconocen como documentos jurídicos codificados, el cilindro que se reconoce en el ámbito jurídico como Código de Hammurabi, sin embargo, hay muchos otras codificaciones mesopotámicas previas en fecha a este. Los códigos jurídicos previos al mencionado son: Shulgi (2094-2047 A.C.), Lipit (1875-1864 A.C.), Esnunna (1835-1795 A.C.), siendo el de Hammurabi fechado en (1792-1750 A.C.), todos ellos, producidos en lo que se conoce como Mesopotamia, frecuentemente mencionados como pueblos babilónicos y más formalmente sumerios, estos que en el mundo antiguo se establecieron al parecer previos al 4, 500 A.C., los pueblos de Summer que se encuentran entre los ríos Tigris y Éufrates en la región mesopotámica comenzando desde el actual golfo pérsico hacia el actual Bagdad son: Ur, Eidu, Uruk, Bad-Tibira, Babilonia, Mari, Tuttul, hasta Biblos; estos comparten la característica de codificar en forma cónica y cilíndrica irregular, la regulación familiar que es posible rescatar en Mesopotamia era:

Shulgi (2094-2047 A.C.), este código recibe ese nombre Código de Ur-Nammu, esto porque los historiadores lo han fechado entre los años 2112 – 2095 o 2094-2047 con su hijo Shulgi, ambos gobernantes de la ciudad de Ur, este código previo al de Hammurabi, el Código contiene una serie de protocolos que en su mayoría no son visibles ya, por el tiempo y deterioro de este, en sus protocolos se establecen varias cosas que actualmente se considerarían civiles:

162-168 dice: “El huérfano no se lo entregue al rico; la viuda no se la entregué al poderoso” después menciona una serie de ejemplos de hombres que no se le entreguen a otros que tienen más propiedades

180...

3 si un hombre priva de la libertad a otro hombre sin que hubiese razón para ello, ese echo prisionero y pagaba 15 gin =124.5 gr. De plata

4. si un esclavo que había desposado a la esclava que deseaba se le concedía la libertad, ese esclavo no abandonaba la casa de su amo

5. Si un esclavo desposaba a una mujer libre, ese esclavo ponía a su hijo al servicio de su señor de esta, había sido puesto al servicio de su señor, el ... de las propiedades de la casa de su padre en el interior de os ... de la casa de su padre; el hijo de la mujer libre no era propiedad del señor y no se veía reducido a la esclavitud.

7. Si un hombre seguía a la esposa de un gurus por iniciativa de ella y yacía en su regazo, a esa mujer se le daba muerte y al hombre se le ponía en libertad.

9. Si un hombre repudiaba a su primera esposa, pagaba mana =500 gr. Plata

10 Si un hombre repudia a una viuda, pagaba ½ mana =250gr. Plata

11. Si un hombre sin mediar contrato de matrimonio yacía sobre el regazo de una viuda, no pagaba ninguna cantidad

16. Si un Yerno entraba en la casa de su futuro suegro y, después de que esto hubiese ocurrido, el suegro daba la esposa a su amigo del Yerno, lo que el Yerno había llevado a la casa del suegro se lo pagaba

En los anteriores protocolos del Código Shulgi, se establecen algunas instituciones jurídicas de derecho familiar.

Código de Lipit (1875-1864 A.C.), En “La mayoría de los códigos sumerios son copias más o menos extensas de textos ya existentes. Por ejemplo, las frases finales del epílogo del Código de Hammurabi son copia, directa o indirecta, de las del Código de Lipit-Ishtar”(Drapkin, 1982), por ello, solo se replica lo que no se repite, también es necesario mencionar, que



el Código de Lipit se encuentra conservado en el capítulo relacionado al derecho familiar, y aunque se establecen relaciones civiles propias de las obligaciones, aquí solo se replican las familiares:

Leyes

Capítulo I (Indescifrable)

1. *Los bienes que han sido constituidos...*
2. *... los bienes de la casa paterna*

Capítulo X Indescifrable

25. *Si uno desea quitarle a su heredero el don del gobernador*

El esclavo, Wardu, al ser liberado se convierte en awllum, ciudadano; punto muy importante para tener en cuenta al estudiar las clases sociales

Capítulo XI Derecho de familia

26... y la casa paterna... su heredero llevará de la casa paterna el derecho que le ha sido hecho.

27. Si el padre, mientras vivía, dijo a su hija, sea esta Entum, Naditum o Qaditum, que ella es como su heredera, entonces ella habitará su casa

28. Si la hija, viviendo en casa de su padre...

29. Si la segunda esposa que ha tomado le ha dado un hijo, la dote que aportó de la casa paterna pertenece a su hijo de la segunda esposa y el hijo de la primera esposa, repartirán por partes iguales los bienes de su padre.

30. Si uno tomó una esposa y ella le dió un hijo, y si éste vive; y si una esclava le ha dado un hijo al amo, el padre manumitirá a la esclava y sus hijos; el hijo de la esclava no compartirá la casa con el hijo del amo

31. Si su primera esposa falleció y si después de su esposa, él toma su esclava por esposa, el hijo de la primera esposa, si vive, y los hijos de la esclava (como hijos legítimos aumentarán la casa (el número de herederos de su patrimonio).

32. Si uno no tuvo hijos con su esposa, y si una cortesana que vive fuera de la casa, le dió un hijo; el ciudadano dará a esa cortesana la ración de cereal, la ración de aceite y la ración de lana; el hijo que le dio la cortesana será su heredero, pero mientras viva la esposa, la cortesana no compartirá la casa con ella; no habitará la casa.

33. Si uno se separa de su primera esposa, pero no intenta contra ella la acción de repudio, y no la expulsa de la casa, y si él se casa con otra mujer que le guste más, ésta es la segunda esposa; el marido debe mantener a la primer esposa.

34. Si el futuro Yerno entró en casa de su futuro suegro y constituye la "dos ex marito", y si luego se desembaraza de él y se proponen dar la esposa a otro, se debe devolverle la "dos ex marito" que aportó y la futura esposa no debe desposar a otro si amigo (compañero) del primero.

35. Si un joven casado mantiene relaciones con una cortesana que habita fuera de la casa, y si los jueces han decidido que no debe volver a lo de la cortesana y si por ello él se propone repudiar su primera esposa, le debe dar el precio de repudiación

36. Si el padre, en vida, dió a su primogénito, como parte preferencial el campo, el huerto, y la casa, y si luego del deceso los herederos reparten entre sí los bienes del padre, no dividirán entre sí esa parte de los bienes, no se alzarán contra la palabra de su padre.

37. Si el padre en vida dio la "dos ex marito" a su primogénito y si en vida del padre, él tomó esposa y si luego del deceso los del padre, los herederos reparten los bienes de la casa paterna...

38. Si probó que la casa no fue dividida... pagará 10 siclos de Plata.



Esnunna (1835-1795 A.C.), en él se establecen las relaciones entre parientes:

17. El hijo de un hombre deberá llevar dote a la casa de (sus) suegros -, si uno de los dos muere, el dinero revertirá a su propietario [original].

18. Si él la toma (a la mujer) y ella entra a su casa, pero después la joven mujer muriera, él (el esposo) no podrá reembolsar lo que entregó (a sus suegros), pero retendrá el exceso (en) sus (manos).

y en cuanto al figura del divorcio:

59. Si un hombre se divorcia de su esposa, luego de haber hecho que ella diera a luz niños, y toma otra esposa, será llevado de su casa y de todo lo que posea no importa que pueda ir luego y él lo aceptará.

Como es posible observar en esta codificación, a su estilo se establece lo que en otros espacios se denominó origen de la justicia en occidente, a partir de Egipto con él ni-si-sa (Vargas Mendoza, 2021, págs. 145-148) y posteriormente fue rastreado con origen en la costa este y centro del África, y establecen mucho antes de la existencia como tribus de Roma, son instituciones establecidas que regían el ámbito jurídico de los pueblos sumerios

nos dice Jardón (2010:60) se puede hablar e seis grandes centros de origen de la agricultura a nivel mundial: la Media Luna Fértil en Medio Oriente, el Centro de Asia, el Sudeste de Asia, la India, Mesoamérica y los Andes(Lara, 2019)

Estas culturas sin origen conocido domesticaron los principales alimentos en la actualidad del mundo. En el artículo “el origen de la agricultura, la domesticación de plantas y el establecimiento de corredores biológico-culturales en Mesoamérica” (Zizumbo Villareal & García Marín, 2008), se explicó como uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la humanidad fue el paso de la caza-recolección a la agricultura, este paso surgió en seis regiones, de las cuales, destacan cinco: Mesoamérica, Mesopotamia, sur-este de Asia —India y China—, Costa Este del África —puede ser centro de África, pero faltan indicios para afirmarlo— y la zona andina —Perú, Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia y Ecuador— como centros primarios de domesticación en el mundo.

El arroz se comenzó a cultivar aproximadamente 10, 000 años a.C., existen en lugares templados y se han establecido dos hipótesis de su origen, en el norte de África y en el sur-sureste de Asia (Acevedo, 2006). En cuanto al trigo, existen evidencia que es una transformación entre el trigo silvestre y uno con semilla más grande que le imposibilita difuminarse con el viento, este surgió entre 8, 000 y 6, 700 a.C., su origen es en Mesopotamia entre los ríos Éufrates y Tigris, en el territorio que ahora comprende Irak, Siria y Turquía (Ramos Gamiño, 2013).

El maíz es una excepción al resto, no está claro si también es domesticado, el maíz tiene una relación absoluta con el ser humano, requiere de su intervención en varias etapas para poder reproducirse, su origen se data entre 12, 000 a 9, 000 a.C., pero no existe suficiente evidencia científica para afirmar que se trata de una creación, sin embargo, si existe la suficiente evidencia para durarlo, esto en lugar de domesticación —como ocurre con el resto—, porque el maíz a diferencia del resto de los cereales, guarda un gran misterio que aún no es resuelto por la ciencia y que se encuentra en discusión, porque durante los años de 1970, el origen más aceptado era la existencia de un maíz silvestre como ancestro de la forma doméstica, pero este nunca fue encontrado, durante los años de 1980, la teoría más aceptada es la del teocintle, ahora se acepta parentesco también con el tripsacum, pero es un debate abierto. Por el momento, solo existe certeza de su domesticación y fuerte dependencia-relación con el ser humano, por ello, algunos autores afirman que es el único cereal de esas épocas, que fue creado por el ser humano mediante bio-genética.

Así, algunas de las culturas pilares de la humanidad son la costa este del África, el antecesor del náhuatl y Mayam, las culturas andinas, China y Mesopotamia, en ellas, se buscará conceptos de familia civiles, para colocar en discusión, el insostenible inicio del derecho familiar en Roma.



Culturas Bantú

Las culturas Bantú son desconocidas para occidente, la incorporación del pastoreo y la agricultura surgió en la sabana, pero las condiciones ambientales dificultan la labor de investigación,

los orígenes de la producción de alimentos en África son objeto de debate, ya que las pruebas lingüísticas, por lo general, sugieren unos orígenes tempranos de la agricultura y el pastoreo, mientras que la investigación arqueológica suele arrojar fechas más tardías (Ilfiffe, 2019, pág. 23)

La hipótesis en la academia sobre una agricultura que surge en oriente próximo y que fue adoptada por los famélicos africanos resulta insostenible, existe evidencia

que hace sólo entre 20, 000 y 19, 000 años se daba una explotación intensiva de plantas tuberosas y pesca en asentamientos a orillas del Nilo, al del sur de Egipto, cerca de la primera catarata, donde pronto empezó la recolección de grano silvestre. Inicialmente estacionarios, estos asentamientos crecieron durante los milenios posteriores. Hace 12, 000 años, algunos ya eran permanentes y disponían de importantes cementerios (Ilfiffe, 2019, pág. 23)

En el 8, 000 a.C. aparece la alfarería, lo que se conoce —teniendo presente la duda generada por la multi-regionalidad africana— que las principales culturas surgen entre el río Níger y el Nilo, conocida como de líneas onduladas y puntos color Marrón,

el legado más impresionante hallado hasta ahora es una canoa, de 8 metros de largo, la segunda embarcación más antigua del mundo, desenterrada a orillas del lago Chad (Ilfiffe, 2019, pág. 25)

En el lado de la selva central se han encontrado cultivos forestales de 7, 000 años antigüedad, también se encontraron vasijas de cerámica, cabezales de piedra y explotación de aceite de palma. Desde estudios lingüísticos, es posible rastrear las lenguas bantú hasta una sola rama: “el grupo benue-congoleño perteneciente a las lenguas nigeriano-congoleñas” (Ilfiffe, 2019, pág. 29), la expansión del bantú se da

En torno al año 3, 000 a.C. cientos de hablantes bantú que fabricaban herramientas de pedernal conocían la cerámica y tenían palabras para designar el ñame y el aceite de palma, empezaron a desplazarse lentamente a lo largo de la costa ecuatorial occidental. Llegaron hasta livreville, en la actual Gabón, en torno al 1, 800 a.C. y alcanzaron el valle Ogooue tras atravesar la selva y el nacimiento del río en el 400 a.C. Otros siguieron el curso del río Congo asentándose a lo largo de sus afluentes y su cuenca principal por esos mismos años. También hubo grupos que avanzaban más deprisa navegando las corrientes hasta que, en torno a al año 1, 000 a.C. alcanzaron el límite oriental de la selva ecuatorial en la zona de los Grandes lagos. Allí se asentaron en valles bien provistos de agua donde podían vivir de sus cultivos forestales (Ilfiffe, 2019, pág. 30)

En cuanto al uso de los metales, se sabe que en el sur de África y el alto Egipto se conocen los metales y su manejo desde 5, 000 a.C., al grado de construcción de alfileres y utensilios. En el valle del Fayún al sur del río Nilo, aparece la primera cultura avanzada netamente africana, en el 5, 200 a.C., porque la egipcia es africana-Mediterránea-oriental. Las principales culturas del África serán: Moros, Númidas, Géntulos, Cirenaica, Menfis, Fayum, Abidos, Asúan, Nubia, Jartum, Gash, Akiuyt, Níger, Chad, Nsukka, Karuka, Ruanda Burundi, Lesoto, Natal, Maputo, Gekei.

Lo anterior se explica, cuando Roma gana la batalla a Grecia por la hegemonía de la zona adquiere el siguiente territorio que comprende la mayor extensión que tuvo el imperio. Y adquiere de esa mezcla parte de la cultura de los territorios



dominados —sin embargo, los pueblos conquistados ganaron a largo plazo la batalla cultural—, la fecha de nacimiento de Ulpiano se considera aproximadamente en el año 170 D.C., si se tiene presente que esta definición no es propia de Ulpiano, sino que tiene su origen en la filosofía griega de Platón y Aristóteles. Estos a partir de la religión Griega desarrollan las bases de la justicia, en el caso de Aristóteles, la justicia será la virtud de Virtudes y el hombre justo es el que hace el bien para los demás —ya que todos los hombres hacen el bien para sí mismos—, en ambos su base filosofía-religiosa es la diosa de la justicia —Temis, el iusnatural, ley natural—, de nombre Temis hermana de Zeus, ambos hijos de los titanes, quien según la mitología griega, era tranquila y de buen consejo, tuvo dos hijos con Zeus, Astrea su hija mayor es la diosa virgen que lleva en los brazos los rayos de Zeus, lo interesante es que mientras Temis representa la justicia natural, su hija Astrea representa la justicia entre los seres humanos, vivió entre los seres humanos, pero fue elevada por Zeus y se convirtió en la constelación de libra, esto en la Era de Bronce, esto sería la equidad entre los seres humanos, por otro lado, su hija es Horas —Dice—, que en la segunda generación intenta llevar la justicia divina a los seres humanos en particular, sin embargo, se da cuenta que es imposible.

Aunado a lo anterior, si tenemos en cuenta que el origen de la civilización Griega son los Minoicos y Micenios culturas que se establecieron en Creta, además que estos fueron influenciados desde el año 3,000 A.C. por los egipcios, anatolia y pueblos mesopotámicos, mediante el comercio.

Bajo una ética kantiana, por lo tanto, abstracta, para el autor la justicia de Ulpiano es un ánimo subjetivo, y continúa:

“Y yo me pregunto ¿Qué es lo suyo?...”

La respuesta la realizó a partir de los derechos considerados fundamentales en México, la vida digna y la libertad, mencionando poco la igualdad y nada la certeza jurídica, por ello, lo suyo de cada quien serían los derechos fundamentales de la tradición liberal, sin embargo, es posible sostener que la definición abstracta de Ulpiano lo suyo de cada quien, tiene su origen en el libro El levantamiento de la carne hacia el sol —conocido como libro de los Muertos—, entonces lo suyo de cada quien es el Ni-si-sá, lo que debe hacerse, este fue acompañado de la palabra Muut (posteriormente el Mispat mesopotámico) y Kutum (Proporcionalidad jurídica).

Entonces, Si Muut o Mispat consiste en Dar de beber al sediento, dar de comer al hambriento, cuidar de la viuda, proteger al huérfano, mientras que Kittum, es hacer lo anterior según las posibilidades y tomando en cuenta la influencia de los egipcios-mesopotámicos en la cultura griega luego romana, la institución que más se parece en la actualidad, es la igualdad jurídica que tiene dos elementos presentes en la filosofía de Aristóteles y posteriormente desarrollados por el pensamiento de Tomás de Aquino, la equidad y la proporcionalidad = Igualdad jurídica.

Esta sigue presente en la actualidad mexicana, como lo muestra la siguiente jurisprudencia:

Época: Décima Época

Registro: 2015678

Instancia: Primera Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Libro 49, Diciembre de 2017, Tomo I

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a./J. 126/2017 (10a.)

Página: 119



DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES.

El citado derecho humano, como principio adjetivo, se configura por distintas facetas que, aunque son interdependientes y complementarias entre sí, pueden distinguirse conceptualmente en dos modalidades: 1) la igualdad formal o de derecho; y, 2) la igualdad sustantiva o de hecho. La primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades, e igualdad en la norma jurídica, que va dirigida a la autoridad materialmente legislativa y que consiste en el control del contenido de las normas a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. Las violaciones a esta faceta del principio de igualdad jurídica dan lugar a actos discriminatorios directos, cuando la distinción en la aplicación o en la norma obedece explícitamente a un factor prohibido o no justificado constitucionalmente, o a actos discriminatorios indirectos, que se dan cuando la aplicación de la norma o su contenido es aparentemente neutra, pero el efecto o su resultado conlleva a una diferenciación o exclusión desproporcionada de cierto grupo social, sin que exista una justificación objetiva para ello. Por su parte, la segunda modalidad (igualdad sustantiva o de hecho) radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos. Por ello, la violación a este principio surge cuando existe una discriminación estructural en contra de un grupo social o sus integrantes individualmente considerados y la autoridad no lleva a cabo las acciones necesarias para eliminar y/o revertir tal situación; además, su violación también puede reflejarse en omisiones, en una desproporcionada aplicación de la ley o en un efecto adverso y desproporcional de cierto contenido normativo en contra de un grupo social relevante o de sus integrantes, con la diferencia de que, respecto a la igualdad formal, los elementos para verificar la violación dependerán de las características del propio grupo y la existencia acreditada de la discriminación estructural y/o sistemática. Por lo tanto, la omisión en la realización o adopción de acciones podrá dar lugar a que el gobernado demande su cumplimiento, por ejemplo, a través de la vía jurisdiccional; sin embargo, la condición para que prospere tal demanda será que la persona en cuestión pertenezca a un grupo social que sufra o haya sufrido una discriminación estructural y sistemática, y que la autoridad se encuentre efectivamente obligada a tomar determinadas acciones a favor del grupo y en posibilidad real de llevar a cabo las medidas tendentes a alcanzar la igualdad de hecho, valorando a su vez el amplio margen de apreciación del legislador, si es el caso; de ahí que tal situación deberá ser argumentada y probada por las partes o, en su caso, el juez podrá justificarla o identificarla a partir de medidas para mejor proveer.

Amparo directo en revisión 1464/2013. Blanca Esthela Díaz Martínez. 13 de noviembre de 2013. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Miguel Antonio Núñez Valadez.

Amparo directo en revisión 3327/2013. Norma Karina Ceballos Aréchiga. 22 de enero de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Rosalba Rodríguez Mireles.

Amparo directo 19/2014. 3 de septiembre de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien formuló voto concurrente, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Luz Helena Orozco y Villa.

Amparo directo en revisión 1125/2014. Ignacio Vargas García. 8 de abril de 2015. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Luz Helena Orozco y Villa.

Amparo directo en revisión 6055/2014. Leticia Romano Muñozcano y otros. 8 de julio de 2015. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien formuló voto concurrente, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien reservó su derecho para formular voto concurrente. Disidente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas, quien formuló voto particular. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín.

Tesis de jurisprudencia 126/2017 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.



Esta tesis se publicó el viernes 01 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 04 de diciembre de 2017, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

Jesús Antonio de la Torre Rangel en su libro desarrolló los orígenes de la tradición iberoamericana, donde comienza con un capítulo I exponiendo a manera de introducción como inicio el encuentro de dos culturas, luego en los siguientes realiza un recorrido histórico-filosófico desde Egipto-Mesopotamia-Agustín de Hipona-los seguidores de Tomas de Aquino —como Francisco Suarez y su derecho subjetivo—-los dominicos que defendieron los derechos de los indios en América colonial- el siglo de oro con algunos autores, para culminar con el México independiente y sus conceptos de igualdad con autores como Morelos. A lo anterior, solo se incluye un artículo referente a la fundación de Aguascalientes y la guerra Chichimeca, la defensa de los derechos del indio por Bartolomé de las Casas, Alonso de la Veracruz y otros dominicos, además se incluye los derechos al final un artículo dedicado a Ponciano Arriaga en San Luis Potosí. En cuanto al origen de la tradición iberoamericana, para este trabajo de investigación se resalta del libro, que esta inicio con un concepto que se ha ido rescatando por una parte del cristianismo que consiste en socorrer al pobre y que en la filosofía para la liberación será velar por sacar al pobre de su pobreza, que en derecho se traduce en pobre=aquel privado de un derecho, esto será la base en esta tradición iberoamericana, tradición compartida entre ibero (España y Portugal) y América (específicamente América del Sur), este concepto de origen deberá estar presente en la Hermenéutica Jurídica que en este trabajo de investigación se presenta, con origen egipcio, en el Ni-si-sá.

Pero sin duda la raíz fundamental de la conciencia en cuanto al Otro africano, se encuentra en Ubuntu, que es una forma de vida y se puede traducir en “Yo soy, si nosotros somos” surge de la filosofía africana.

En el XIII Congreso de ALADAA organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, Jean-Bosco KakiziKashindi dice que el exponente más cabal del pensamiento Desmond Tutu, es Michael Barttle, y cita lo siguiente:

Ubuntu es la forma plural de la palabra africana bantú, acuñada por Wilhelm Bleek para identificar un vínculo lingüístico similar entre los hablantes africanos. Ubuntu significa “humanidad”, y esta relacionado tanto a “umuntu”, que es la categoría de la fuerza humana inteligente, que incluye espíritu, la muerte y la vida humana, como a “ntu”, que es el ser divino como metadinámico (en el sentido activo que metafísico). Tutu pertenece al pueblo Xhosa, y el sentido que le da a “Ubuntu” viene del proverbio Xhosa “Ubuntu ungamuntungabanyeabantu”, lo cual se traduciría como “cada humanidad individual se expresa idealmente en relación con los demás”, o “la persona depende de otras personas para ser personas

Por su parte, algunos autores lo traducen como “yo soy, porque nosotros somos”, En el XIII Congreso de ALADAA organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, Jean-Bosco KakiziKashindi dice que el exponente más cabal del pensamiento Desmond Tutu, es Michael Barttle, y cita lo siguiente:

Ubuntu es la forma plural de la palabra africana bantú, acuñada por Wilhelm Bleek para identificar un vínculo lingüístico similar entre los hablantes africanos. Ubuntu significa “humanidad”, y esta relacionado tanto a “umuntu”, que es la categoría de la fuerza humana inteligente, que incluye espíritu, la muerte y la vida humana, como a “ntu”, que es el ser divino como metadinámico (en el sentido activo que metafísico). Tutu pertenece al pueblo Xhosa, y el sentido que le da a “Ubuntu” viene del proverbio Xhosa “Ubuntu ungamuntungabanyeabantu”, lo cual se traduciría como “cada humanidad individual se expresa idealmente en relación con los demás”, o “la persona depende de otras personas para ser personas

Por su parte, algunos autores lo traducen como “yo soy, porque nosotros somos”, es la forma en que muchos autores definen la palabra Ubuntu, El concepto de Ubuntu, que remite aproximadamente a una idea de justicia reparativa en lugar de punitiva, está anclado en muchas tradiciones africanas con distintos nombres y matices pero integradas en el reconocimiento de un germen inspirador: la asunción del adversario, victimario o verdugo como un elemento de la comunidad que puede ser perdonado y recuperado, el rechazo de la pena capital como resolución de conflictos y el timón orientador de la reconciliación como eje cultural; el individuo, pues, posee su significación fundamental en la colectividad, la cual no puede dejarlo de lado sin más o pasar sin él fácilmente. Ubuntu es un concepto que consiste en hacer el bien a todos, basado en la comunidad. Así, Marilyn Machado Mosquera, Charo Mina Rojas, Patricia Botero Gómez y Arturo Escobar, escribieron un libro relacionando el buen vivir, desde las culturas africanas en América, nos explican como Ubuntu convoca la relación entre las raíces sudafricanas y las culturas del río —donde surgió el antiguo Egipto—, es un pensamiento filosófico antiguo, como se observó, surgió de las culturas bantú de la costa este de África



y con indicios del centro, consiste en una filosofía comunitaria, con poca relación al republicanismo, comunismo y otras expresiones derivadas occidentales, descafeinadas dirían los amantes del café. Este pensamiento filosófico, pertenece a las culturas sin antecedente conocido del África,

Este pensamiento y formas de vida ancestrales ha re-existido en el tiempo como el reconocimiento y relación complementaria entre la singularidad y la pluralidad de cualquier ser viviente en el cosmos (Machado Mosquera, et al., 2018)

En un artículo de O. Oko Elechi,¹ Sherill V. C. Morris y Edward J. Schauer para la International Criminal Justice Review de la Universidad Estatal de Georgia, Virginia (Elechi, et al., 2015), los autores muestran como el concepto ha permeado a la academia legal estadounidense en la justicia restaurativa penal, sin embargo, en muchos espacios se confunde Ubuntu con el pensamiento filosófico bantú, está, es el pensamiento de aquellas culturas africanas, mientras que la primera es el concepto de comunidad y armonía con el cosmos.

Al realizar una comparación entre el valor del comunitarismo y el individualismo occidental, Jean Bosco Kakazi Kashindi realiza la siguiente afirmación sobre el comunitarismo africano al sur del Sáhara

Hablar del comunitarismo africano es de entrada psotular que existen valores o practicas comunitarias comunes a los africanos que moran en el sur de Sáhara... tiene bases cosmológicas comunes que fundamentan sus prácticas religiosas...

...

Ahora bien, el comunitarismo africano encierra valores que podemos considerar inherentes al Ubuntu ("la persona es persona en medio de otras personas", en otras palabras, uno deviene humano a través de la relación con los otros humanos, esto eso, a través del hecho de vivir en comunidad) (KakaziKashindi, 2018)

Hasta este momento, no parece existir relación alguna entre el pensamiento filosófico africano y el concepto de justicia de dar a cada quien lo suyo mediante el bien común, pero en una clase de Omer Batubunge de la Universidad de Colima, expuso como el Ubuntu es decir, el proceso de universalización de pensamiento de las comunidades del sureste del Sáhara, la costa este y centro de África, proviene de la raíz -ntu, -tu, -to, -t, -d, derivando en 4 categorías: 1. El muntu: ser humano, el kintu: las cosas y los animales, el hantu: el tiempo y el espacio, y el kuntu: forma de ser o estilo, referente a la belleza. Así el kuntu o Ubuntu es la idea de las comunidades en las relaciones y su carácter de convivencia entre los seres humanos, es "visión del mundo basada en la coparticipación, cooperación y compenetración de todos como un conjunto unido para conseguir metas comunes y satisfacer intereses de todos".

Al aceptar la coexistencia de pensamientos filosóficos en dialogo a lo largo del planeta, es posible aceptar la coexistencia de diversos conceptos de justicia, en occidente el viejo concepto de justicia Romano que se globalizo en el proceso de colonialidad europea, no queda claro para los estudiantes de Derecho, si partimos que existen varios pensamientos filosóficos, sus raíces al igual que la cultura es posible ser rastreadas hasta las culturas sin antecedentes conocidos, la mayoría de las culturas a lo largo del globo, cuentan con antecedentes culturales, en el caso de Grecia, varias investigaciones a otorgado indicios, al igual que Europa, de ser culturas propiciadas por la hindú, Mesopotamia y el norte de África, este último, según recientes investigaciones tienen como antecedente las culturas bantú descritas en esta investigación, es decir, el antiguo Egipto de las culturas que rodeaban el rio Nilo, tiene lazos cercanos a las culturas que presumiblemente se establecieron en el centro y este de África, culturas que dieron origen al pensamiento bantú, que en el concepto de Ubuntu de comunitarismo africano y la existencia del yo, siempre mediante el nosotros, se encuentra lo profundo y el antecedente cultural filosófico más antiguo conocido de la explicación de justicia, pasando al antiguo Egipto y Mesopotamia la justicia a partir del Ni-si-sa, que en Grecia con Sócrates, Platón y Aristóteles, culminó con este último en la posición de que es justo quien hace el bien para los demás, a diferencia de quien hace el bien para sí mismo, esto llega a los compiladores y la iuris romana cuando afirma que la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo, en la actualidad, esa justicia conserva rasgos aun en autores posmodernos y contemporáneos, que afirman justicias como las de John Rawls, Dworkin o Michael Sandel.

Desde occidente resulta difícil comprender la filosofía Bantú y su historia, pero teniendo en cuenta tradiciones africanas, es posible acercarse a la conformación de familia que tuvieron desde su origen,



Entender las tradiciones africanas en América Latina es entender la multiplicidad de culturas que fueron secuestradas en África y esparcidas por todos los rincones de estas tierras. Como resultado de este acto atroz, muchas etnias se vieron obligadas a recrear en la diáspora sus tradiciones

...Otro tanto se puede decir de la cultura bantú que es proveniente de la región donde hoy comprende el Congo y Angola (Santos, 2016)

La filosofía esta más enfocada en el movimiento que en la racionalidad (Santos, 2016, pág. 84), así su tradición en lugar de transmitirla por escrito fue oralmente, eso dificulta conocer las disposiciones ancestrales, sin embargo, si cuentan con escrituras que, para occidente derivado de Mesopotamia, parecerán peculiares, como las grabaciones las grabaciones matemáticas realizadas por los Ishango (Santos, 2016, pág. 85). A partir de estudios etnográficos, es posible acercarse a la realidad del pensamiento familiar Bantú y los Yorubas, Mintz, Sidney W., Price, Richard y García Acosta Virginia dicen que Melville J. Herskovits y E. Franklin Frazier fueron los precursores de estudios sobre lo que llamaron la familia negra, el primero por ejemplo, a partir de estudios etnográficos en Haití y Trinidad y Tobago, decía que la característica distintiva de las familias africanas era los matrimonios plurales, el segundo, decía lo contrario, que las culturas africanas-americanas, son americanas, es decir, que los esclavos robados y traídos América, imitaron la forma de vida de sus amos, a partir de una terrible historia de opresión (Herskovits & Frazier, 2012), sin duda, rastrear la conformación familiar de África resulta una tarea complicada.

La familia en China.

China ¡esta cultura del sureste de Asia! A diferencia de otras, no tiene antecedentes de migración de otros pueblos, esto porque se han encontrado homínidos en el norte y sur del país durante el pleistoceno bajo^{iv}, situación compartida con África central-norte y Java en Indonesia. El Homo erectos más antiguo de Asia es de 1.7 millones de años, fue encontrado en la provincia de Yunnan, conocida como la ciudad de la eterna primavera, esta se encuentra al sur del país, pero el más famoso es el hombre de Pekín, con una antigüedad de 500, 000 a 600, 000 años, por ser un homínido ya con todas las características netamente humanas, el hombre de Pekín caminaba erguido, vivía de la recolección de frutas y la caza, tenía la mitad o un poco más de la mitad que el actual cerebro humano, se sabe por excavaciones que entre 40, 000 ya aparece el homo sapiens y cerca del 10, 000 a.C. ya aparecen culturas y asentamientos en formas de aldeas, que se extienden hasta el neolítico hegemónico.

Entonces, la cultura China tiene su origen entre los años 10, 000 al 7.000, en este periodo aparecen los primeros establecimientos humanos junto con el arroz y el cultivo de otros alimentos, las culturas cuna de China Yangshao y Longshan, se reconoce al menos por la mayoría de las investigaciones, aunque las recientes dicen:

La cultura de Yangshao (aprox. 5, 000 a. C.) se extendió por las actuales provincias de Henan, Shaanxi, Shanxi y aún más al oeste, es decir, exactamente en la región reconocida, tanto por las leyendas como por la historia, como la "cuna de la civilización china. Los cultivadores de Yangshao vivían en aldeas de diversos tamaños, económicamente autónomas. En el sitio arqueológico de Banpo (en la ciudad de Xí'an) se puede apreciar casas semisubterráneas, cada una con su propio hogar, un edificio común, un cementerio al norte de la aldea y hornos de alfarería en el este. La cerámica policroma, y las vasijas rojas, negras o grises están pintadas con dibujos geométricos en negro o rojo oscuro. La cultura Longshan (aprox. 3000 a.C.) se situó principalmente en la provincia de Shandong y se extendió por toda la costa este. Esta cultura se caracteriza por su cerámica negra, bruñida y hecha con torno (Botton Beja, 2000, pág. 39)

Es decir, antes se pensaba que la cultura Yangshao y Longshan surgieron como cuna de la cultura China a la par, pero ahora se conoce Longshan es posterior, además que comparten instrumentos, ritos y formas de vida en común, con algunas diferencias, por ello, Yangshao sería la cuna de la cultura China, aproximadamente en el año 5, 000 a.C., por otro lado, la organización social Yangshao era matriarcal, mientras que la de Longshan es patriarcal, un fuerte sistema familiar a partir de Longshan, así surgió la primer dinastía Shang.



A principios del siglo XX la dinastía Shang era un mito, se conocía relatos de la antigua civilización, pero no se tenía indicios de su existencia, esto cambio por completo primero con los descubrimientos de instrumentos adivinatorios y posteriormente con descubrimientos arqueológicos en la ciudad de Anyang, del norte de la provincia de Henan (Zhengzhou),

El origen de los Shang se discute aún, pero descubrimientos arqueológicos recientes hacen pensar que surgieron como una evolución de la cultura Longshan; además, los vestigios más antiguos de los Shang se encuentran en la actual provincia de Hebei. Los Shang fueron los primeros que establecieron centros urbanos en China y desarrollaron la escritura, los carruajes tirados por caballos y llevaron a su perfección el vaciado de bronce(Botton Beja, 2000, pág. 52)

Para ver la descripción de su forma de vida, religión, sistema económico, avances y desarrollo, puede verse el libro de Flora Botton Beja (Botton Beja, 2000, pág. 52), lo interesante es la posible relación feudal de la época, el dirigente de la dinastía tenía al menos 30 ciudades estado a su cargo, mediante familiares, además, estaba rodeado de consejeros, escribas, oficiales, militares, administradores civiles y adivinos sacerdotes.

En cuanto a la organización social, los Shang estaba los aristócratas, el ejército, los artesanos y los campesinos, en la periferia una serie de esclavos capturados en guerra, sus trabajos eran alejados de todo, no tenían derecho a reproducirse y se sacrificaban en ciertos rituales. En cuanto a la religión se habla por algunos estudiosos occidentales de un dios creador de todo el cielo, denominado Shang Di, pero su significado puede estar más relacionado con el primero de la dinastía Shang, atendiendo a su posición cultural ancestral de reconocimiento hacia los ancestros.

En cuanto a la escritura, parece ser que la usada en los diferentes ritos de adivinos y los escritos encontrados, es el antecedente de la actual, la cual, se le han agregado varios caracteres con el tiempo, estos de sistema fonético, ideográfico y pictográficos. Se desconoce su origen, pero se atribuye a CangJié, con más de 5, 000 años de antigüedad, aunque de ello, no existe suficiente evidencia científica:

No hay consenso con respecto al origen de la escritura china. Los descubrimientos arqueológicos revelan su origen podría situarse en torno a cinco mil años de antigüedad(Miranda Márquez, 2015, pág. 105)

Si este consenso es cierto a cerca de lo real, la escritura China es anterior a la egipcia, no solo la escritura, los chinos inventaron muchas cosas que, en occidente por el romanticismo alemán, se le atribuye a Europa. En un libro de Robert K.G. Temple y Joseph Needham denominado “El genio de China”(Temple, 1988) se expone el genio científico de China, como esta cultura milenaria y pilar de la humanidad, fue precursor mucho antes de los antecedentes conocidos europeos por la colonialidad en occidente, luego se explican varios inventos, un par representativo de como por la colonialidad nos contamos la historia en occidente es lo siguiente:

El sistema decimal, que hoy es fundamental para la ciencia moderna, nació en China. Hay pruebas de su utilización ya en el siglo XIV a.C, el periodo arcaico conocido como dinastía Shang, pero podemos afirmar que se empleaba desde mucho tiempo antes. Pero siempre se le atribuye algún europeo, como en este caso se dice: que se le atribuye al belga ...

Otro ejemplo es la imprenta, elaborada en monasterios chinos siglo IV, atribuida a

La cultura china paso por la cronología en el anexo 2 de este documento, pero es hasta las guerras del opio donde ve empobrecida su cultura, derivado de un proceso complejo con influencia final de reino unido, china...

A continuación, lo que pretendemos buscar en estas culturas, es su concepto hacia el otro, para encontrar lo humano en respectividad, en el caso de China su pensamiento puede dividirse en mitología, confucianismo y Lao Zi (taoísmo).



K'ung-Fu-tzu (Confucio)

El Kung-fu-tzu, realizo su planteamiento moral en referencia al Yin y yang, el equilibrio natural necesario es llevado a la moralidad-ética humana, en la obra "vida y pensamientos morales de Confucio" (Confucio, 2004) se narra su vida y pensamiento filosófico, mientras Christian Arnaiz dice

El confucianismo es aquel sistema ético y social que tuvo su origen en la China feudal con las enseñanzas de Kung-fu-tzu (que literalmente significa "el maestro Kung"), cuyo nombre fuera latinizado por los primeros misioneros jesuitas que lo transformaron en Confutius y Confucius, derivando luego en nuestro Confucio(Arnaiz, 2004, pág. 2)

Junto con él aparece la figura de su discípulo MengZi filosofo del siglo IV antes de nuestra era, poco estudiado en Latinoamérica, pero más estudiado en universidades de Estados Unidos de América. Antes de Kung-Fu-Tze (Confucio), la filosofía china es descrita en los libros Yijing, Shanhainjing, Zhang Hua y Gan Bao estos contienen una mitología y cuentos fantásticos que intentan describir la naturaleza (Wilhelm, 1985), es con el Kung-Fu-Tze que aparece la filosofía humana o moral, pero al igual que ocurre con Platón y Aristóteles, en el fondo esta tiene una fuerte carga de lo anterior, incluso el mismo Kung-Fu-Tze se percata de ello en la siguiente sentencia "Soy transmisor no creador, soy uno que cree a los antiguos y que gusta de ellos, por eso me atrevo a compararme con el viejo Péng".

En cuanto a su filosofía, en la obra vida y pensamientos morales de Confucio (Confucio, 2004), en su libro pensamientos morales, Kung-Fu-Tze inició con el punto medio como sabiduría, basado en el Yin y Yang, el equilibrio cósmico, estableció una serie de sentencias, la que interesa analizar es la relacionada con el otro, como su filosofía está cargada de naturaleza y equilibrio, encontraremos una jerarquía familiar y social. La estructura social comienza con la cabeza familiar en binomio —los esposos—, a la cabeza social el emperador, pero aquél que es honorable con su pueblo, el que hace caso a los sabios y acepta su incompletud, en relación con el otro, aparece el amar a los otros como a sí mismo y juzgar como a sí mismo, constituye un amor universal equitativo y atiende a un a priori, que es la coexistencia del universo, el Yo reflejado en el Otro, pero si mantiene un orden específico jerárquico (Confucio, 2004, págs. 70-85)

Amemos, pues, á los otros como á nosotros mismos, midamos á los otros por nosotros y timemos sus penas y sus gozos, por los nuestros. cuando comparemos con nosotros á los demás, cuando les deseemos lo que deseamos para nosotros, cuando temamos por ellos lo que tememos por nosotros; entonces seguiremos las leyes de la verdadera caridad(Confucio, 2004, pág. 77)

Este pensamiento tiene como centro el amor universal, porque estableció que existen tres virtudes del ser humano que deberán seguirse, la prudencia para discernir entre el bien y el mal, el amor universal que une al ser humano y la firmeza para mantenerse en el bien. En general aparecen muchas sentencias que no tuvieron tanta dificultad en adaptarse al budismo mediante el taoísmo posterior.

Por su parte, MengZi (Mencius) era parte del idealismo subjetivo, enseñaba que los seres humanos están predispuestos al bien, pero que el entorno puede llevarlos a la perversión. Ferviente seguidor de Kung-Fu-Tze, enseñó su doctrina como búsqueda a ese bien.

Lao Zi (siglo VI a.C.)

Cuando se retoma el taoísmo en china, se realizó mediante el pensamiento filosófico de Lao Zi. En cierto sentido, si el confucianismo es la parte colectiva jerárquica del ser humano, Lao Zi es la parte personal, con sentencias como: "Conocer a otros es inteligencia, concerté a ti mismo es la verdadera sabiduría. Dominar a los demás es fuerza, el dominio de sí mismo es verdadero poder" el Dr. Marcos Díaz Mastellari estableció que si existe un libro entre todos los que componen la literatura Oriental y que debiera leerse antes que otros, es... el libro de Dao de Lao Zi (Díaz Mastellari),



explicó que para acercarse al pensamiento del autor es necesario la comprensión de tres conceptos formados en China, el Yin y Yang, Ser o no Ser y hacer o No hacer

***Ser:** alude a la sustancia, a su configuración y composición, a lo notoriamente perceptible, a lo evidente, a lo denso.*

***No ser:** expresa el cambio, la necesaria transformación, el movimiento, lo sutil, lo apenas perceptible, el vacío.*

Lo cambiante y lo cambiado, lo sutil y lo denso, el movimiento y el reposo, se dan origen, se sostienen, se nutren mutuamente, a la vez que promueven la transformación de cada uno (Díaz, 2015)

Es decir, a pesar de buscar el autoconocimiento, sigue presente el equilibrio entre la transformación y lo no transformado, como esa unidad del universo.

El taoísmo comenzó como movimiento escapista en medio de la guerra, una China ya conocida como el país de la seda, pero en los inicios de las disputas que terminarían con una China unificada, posterior a la dinastía Cheu del Oeste. En cuanto al reconocimiento del Otro distinto, aquí encontramos algo más profundo que la jerarquía confuciana, en realidad el libro Dao de Jing, es complicado de comprender tiene sentencias que parecen no estar conectadas, a diferencia del confucianismo, por otro lado, dentro de esas sentencias y en referencia al Otro se encuentra la siguiente:

*Todo el mundo toma lo bello por lo bello,
y por eso conocemos qué es lo feo.*

*Todo el mundo toma el bien por el bien,
y por eso conocen qué es el mal.*

Porque, el ser y el no-ser se engendran mutuamente.

Lo fácil y lo difícil se complementan.

Lo largo y lo corto se forman el uno de otro.

Lo alto y lo bajo se aproximan.

El sonido y el tono armonizan entre sí.

El antes y el después se suceden recíprocamente.

*Por eso, el sabio adopta la actitud de no-obrar
y practica sin palabras.*

Todas las cosas aparecen sin su intervención.

Nada usurpa ni nada rehúsa,

ni se atribuye la obra acabada,

y por eso, su obra permanece con él

Es decir, la relación con el Otro diferente aparece como un equilibrio necesario de existencia, parecido al confucianismo, pero parte del taoísmo es la no interferencia, en occidente estamos entre dos partes, la certeza y la transformación forzada del marxismo, acá existe un reconocimiento de respectividad y formar parte del cosmos, este reconocimiento lleva a una no acción, pero no en el sentido occidental de omisión, sino en sentido de transformación necesaria en pleno respeto con el cosmos.



*Porque el Tao los engendra,
la virtud los nutre,
los hace crecer, los perfecciona,
los conserva, los madura
y los protege.
Engendrar y criar,
engendrar sin apropiarse,
obrar sin pedir nada,
guiar sin dominar,
esta es la gran virtud*

Aquí aparece las creaciones humanas sin pertenencia, sin propiedad establecida, como una especie de ofrenda al mundo, entonces en el taoísmo aparece el otro como parte propia, como complemento de la persona humana.

De la familia en la antigua China, si es posible encontrar información escrita, de inicio, era monogámica heterosexual, al estilo del método materialista de Walter Benjamín, Flora Boton Beja escribió sobre la sociedad China, afirmando algo que es un hecho histórico, los historiadores de los siglos pasados han borrado a la mayoría de la humanidad, porque siempre se retrata la historia a partir de las clases poderosas, sin embargo, en estos relatos, es posible observar a esas diversas clases que se encuentran en el trasfondo de dichos relatos, antes del primer imperio, es decir, antes de 247 A.C.

Por medio de pequeños detalles, de indicios encontrados en relatos —que si bien hablan de los poderosos, tienen a la gente común como telón de fondo— y de objetos hallados en las tumbas, es posible a veces reconstruir la vida del pueblo durante Zhou. Una fuente importante es también el Shijing, en donde los poemas de amor y del quehacer cotidiano nos acercan un poco a la vida de la gente sencilla (Botton Beja, 2000, pág. 96)

La estructura familiar durante este gran periodo paso de ser matrilineal a ser patrilineal y exógama (Botton Beja, 2000, pág. 96), con la llegada de Laísmo, la familia era más importante que el individuo, se basaba en lo filial y obediencia a los mayores, explica el autor, que antes de las reformas mencionadas, la familia común era compuesta por diversas generaciones de miembros, pero que con el tiempo, lo genérico fue, familias de hasta 6 miembros y que de amor de pareja se habla poco, los matrimonios eran consensuados por expertos en ello, el amor como se conoce en occidente, o como el filius romano, aparece solo en los cantos de los poemas de Shiljing, este se compone de 305 poemas, que van desde la dinastía de Zhou siglo XI-IV a.n.e., ya para el final, la mujer tenía marcado las tres obediencias: obediencia al padre, al esposo y al hijo mayor, pero tenían el derecho de recuperar su dote al divorcio.

Ya para el primer imperio, durante la familia en tiempos de Han se redujo el número de miembros de la familia, esto porque la legislación prohibía los hijos mayores vivir con sus padres, esta se conformó de 5 a 6 miembros y las hijas también tenían derecho a heredar al contrario del derecho romano, era consensuado por las familias y no importaba la voluntad del individuo sino la designación del padre, el divorcio era a iniciativa del marido, algunas de las causales de divorcio en este periodo fueron:

- Desobediencia a los suegros
- Esterilidad
- Adulterio
- Celos
- Enfermedad incurable
- Habladuría
- Robo



Por parte de divorcio solicitado por la mujer, no se conocen casos registrados, pero si era posible volver a casarse y existen registros de abandono del hogar por su parte. Como se mencionó, la posición de la mujer a pesar de tener privilegios y respeto y de comenzar la antigüedad China como un matriarcal, para la época del primer imperio, la mujer era un bien enajenable que algunos padres usaban para realizar alianza, algunas familias pobres, vendían a sus hijas como trabajadoras sexuales o esclavas.

Para esta época se habla del matriarcado, pero en relación a las hijas e hijos, siempre en rango inferior al padre de familia, el estatus de la mujer era de educadora del hogar, las profesiones que se reservaban a ellas son: bruja, curandera, bailarina o cantante-cortesana (Botton Beja, 2000, págs. 146-148)

En la historia de Han hay casos de mujeres destacadas por su poder o por su educación. En todos los casos, que son limitados, se trata de mujeres cuyo poder o conocimiento tenían su origen en un ambiente familiar especial... Hay dos ejemplos de mujeres que se hicieron célebres por su educación y talento literario, gracias haber sido educadas por padres más liberales... (Botton Beja, 2000, pág. 145)

En el periodo conocido como fragmentación del imperio entre los años 220-589, la posición de la mujer no vario mucho, sin embargo, surgen algunas contradicciones, en el norte, las familias eran de varias generaciones en un mismo domicilio, mientras el sur, son familias nucleares papás e hijos. Por otro lado, aparece contradicciones entre el daoísmo y budismo, el primero acepta una igualdad en cuanto a buscar la inmortalidad y prácticas sexuales, el segundo, por lo abierto permite no era de inicio tan dogmático, pero con la llegada del orden confuciano, se dejo de hablar amor entre los esposos, a decir que la esposa debe respeto y reverencia al esposo.

Familia en los pueblos pre-americanos de México.

El INEGI dice que la “familia es el ámbito en el que los individuos nacen y se desarrollan, así como el contexto en el que se construye la identidad de las personas por medio de la transmisión y actualización de los patrones de socialización” (González Pérez, 2017), en occidente el parentesco es indispensable para realizar el concepto de familia,

Para hablar de pueblos pre-americanos se realiza en este espacio desde México, Según Erín I. J. Estrada Lugo los Mayas cuentan con 3 zonas de influencia, la primera es el sur —Salvador, Guatemala y Chiapas—, Central —Guatemala, Tabasco, Campeche y Belice— y la Norte —Llanura Caliza y la península de Yucatán— (Estrada Lugo, 2022), una característica que comparten con los mexicas o náhuatl, es el huerto familiar aldaño a la vivienda y la comunidad familiar, quizá esa es la característica aun presente en los pueblos mexicanos, siempre se habla de la arquitectura colonial como si fuera derivada de Europa, sin embargo, el mismo Rene Descartes escribió en 1604 sobre las ciudades nuevas europeas lineales y de grandes avenidas, si observamos un mapa de Madrid 1622, es posible observar calles curvas, lo mismo ocurre con París, si acercamos la atención a las casas, observamos casas cerradas, edificios de varias plantas pero cerradas. Cuando observamos mapas de ciudades antiguas como Cholula, Tenochtitlan o el mimos Teotihuacán, es posible ver calles lineales, grandes avenidas y una característica interesante es el huerto urbano, que tenían tanto la arquitectura de los mexicas, náhuatl y los mayas, en el caso del norte, las casas tradicionales de los kumiai existe también esa relación con la naturaleza, casas más pequeñas construidas de madera y paja son su habitación y una relación directa con los encinos, por las bellotas que se integran a su alimentación y cultura.

La conformación familiar en los pueblos pre-americanos se remonta por lo menos a 11 mil años a.n.e. según las últimas investigaciones, el maíz fue creado-domesticado entre 11, 000 y 8, 000 a.C., por otro lado, la coincidencia entre varios autores persiste en la agricultura

nos dice Jardón (2010:60) se puede hablar e seis grandes centros de origen de la agricultura a nivel mundial: la Media Luna Fértil en Medio Oriente, el Centro de Asia, el Sudeste de Asia, la India, Mesoamérica y los Andes(Estrada Lugo, 2022)



En el artículo “el origen de la agricultura, la domesticación de plantas y el establecimiento de corredores biológico-culturales en Mesoamérica” (Estrada Lugo, 2022). El maíz, no está claro si es domesticado, tiene una relación absoluta con el ser humano, requiere de su intervención en varias etapas para poder reproducirse, su origen se data entre 12, 000 a 9, 000 a.C., pero no existe suficiente evidencia científica para afirmar que se trata de una creación, en lugar de domesticación —como ocurre con el resto—, esto porque el maíz a diferencia del resto de los cereales, guarda un gran misterio que aún no es resuelto por la ciencia y que se encuentra en discusión, durante los años 70’s, el origen más aceptado era la existencia de un maíz silvestre como ancestro de la forma doméstica, pero este nunca fue encontrado, durante los años 80’s la teoría más aceptada es la del teocintle, ahora se acepta parentesco también con el tripsacum, pero es un debate abierto. Por el momento, solo existe certeza de su domesticación y fuerte dependencia-relación con el ser humano, por ello, algunos autores afirman que es el único cereal de esas épocas, que fue creado por el ser humano mediante bio-genética.

En cuanto a la familia, quizá la mayor aportación fue de los Mayas, Erin Ingrid Jan en su tesis doctoral y el libro Reproducción social y parentesco en el área maya de México sostiene *que los mayas se han amoldado a los cambios ocurridos, debido a su capacidad de adaptación sin destruir sus estructuras básicas*(Estrada Lugo, 2022), nos explica la autora como las reglas de filiación jugaban un papel importante en la familia maya, el grupo de familias emparentadas entre sí, que viven bajo el mismo techo, esto se observa también en la arquitectura de casas náhuatl, estas se conforman de un patio central y cuartos alrededor, con un zaguán tipo recibidor, en el patio central era posible tener un huerto para la alimentación de las familias emparentadas entre sí.

La autora explica, como en el censo levantado en Cozumel del año 1570 se puede observar como de las 39 familias censadas, por casa existen entre 2 a 8 parejas de familias, esto se repite en Tixchel 1571. Esto se ha descrito en la antropología como sistema de clanes patrilineales, Ingrid nos explica:

En 1934, Fred Eggan publicó una terminología del parentesco sobre la base de los datos que proporciona la obra de Fray Diego de Landa y concluye que la terminología indica un sistema de matrimonio del tipo primos cruzados bilaterales y plantea como posible hipótesis alternativa a considerar: 1. Matrimonios de primos cruzados, 2. Clanes exógamos, 3. Intercambio de hijas entre grupos domésticos(Estrada Lugo, 2022)

Se explica en el texto como esas 3 posibilidades no son excluyentes, es decir, la familia Maya se conforma de matrimonios entre primos, matrimonios con otras familias y de intercambio entre familias. En estas familias preamericanas, existe un sistema de herencia y asistencia mutuas dentro del sistema patrilineal exógamo, algunos autores coinciden en que los ch’bales, conformaron un sistema familiar por afinidad de tierra, más allá de patrilineal y consanguíneo, formando así redes patrilineales que contaban con derechos y obligaciones, así compartían el patrimonio. Por lo anterior, se dice que los mayas inventaron la descripción familiar consanguínea y por afinidad con la que contamos ahora, ya que las familias romanas y europeas era patriarcales lineales, mientras en los mayas, existe la descripción en ciertos términos legal, de parentesco por afinidad y colateral.

REFERENCIAS

- Acevedo, M. A. (2006). Origen, evolución y diversidad del arroz . *Revista Agronomía tropical* , 151-170.
- Arnaiz, C. (2004). *Confucianismo, Budismo y la conformación de valores en China y Corea*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Bautista S., J. J. (2014). *¿Qué significa pensar desde América Latina?* Madrid: Akal .
- Beuchot, M. (2012). *Interculturalidad y derechos humanos*. Mexico: Siglo XXI España editores .
- Botton Beja, F. (2000). *China. Su historia y cultura hasta 1800*. México: Colegio de México.
- Botton Beja, F. (2000). *China. Su historia y cultura hasta 1800*. México : Colegio México .



- Castorina, J. A. (1993). *Psicología genética como una tradición de investigación: problemas de apreciación crítica*. Barcelona: Universidad de Barcelona .
- Clavijo Montoya, H. A. (2004). Genética y psicología: el nuevo paradigma. *Suma Psicológica*, 221-230.
- Confucio. (2004). *Vida y pensamientos morales de Confucio*. Madrid : Aznar.
- De Sousa Santos, B. (2018). *Una epistemología del Sur* . México: Siglo XXI.
- Díaz Mastellari, M. (s.f.). *Leer el Dao De Jing*.
- Díaz, M. (2015). *Leer el Dao De Jing*.
- Dolcet i Serra, J. (2006). Carácter y temperamento: similitudes y diferencias entre los modelos de personalidad de 7 y 5 factores. *Tesis Doctoral*. Lleida, Lerida, España: Universidad de Lleida Departamento de pedagogía.
- Drapkin, I. (1982). *Códigos Pre Hamurabicos*.
- Dussel, E., Mendieta, E., & Bohórquez, C. (2018). *El pensamiento filosófico latinoamericano y del caribe* . México: Siglo XXI.
- Estrada Lugo, E. (2022). *Reproducción social y parentesco en el área maya de México*. México: Porrúa.
- Freud, S. (2016). *Los orígenes del psicoanálisis* . Madrid : Alianza .
- Gallo, H. (2004). Olvido y verdad. *Desde el jardín de Freud*, 70-83.
- González Pérez, M. A. (2017). La familia mexicana: su trayectoria hasta la posmodernidad. *Psicología Iberoamericana*, 21-29.
- Gutiérrez, F. (s.f.). *Civilizaciones antiguas* . Monterrey: Fondo Pérez Maldonado.
- Hernández Escobar, A. A., Pedro, R. R., Miladys, P. L., Indacochea Ganchozo, B., & Joffre, Q. G. (2018). *Metodología de los programas de investigación científica* . Alicante : Ciencias y Letras.
- Herskovits, M. J., & Frazier, F. (2012). *El origen de la cultura africano-americana: una perspectiva antropológica*. México: Universidad Iberoamericana-UAM.
- Huntington, S. P. (2015). *El choque de civilizaciones*. Barcelona: Paídos iberica.
- Illiffe, J. (2019). *Historia de un continente. África*. México: Akal.
- Lara, D. I. (2019). *Maíz, autonomía y territorio*. México: Akal.
- Lino Palacios, G. H. (2002). Transtorno por estrés postraumático: una revisión del tema. *Salud Mental* , 20-26.
- Marín, G. (2010). *Historia verdadera del México Profundo* . México: Toltecayotl.
- Martín Minguijón, A. (2015). *Libros 19 a 21 del Digesto de Justiniano* . Madrid: Dykinson S.L.
- Miranda Márquez, G. (2015). La escritura china. Origen, evolución y estilos. *Revista Langege Desing*, 103-119.
- Ramos Gamiño, F. (2013). *Maíz, Trigo y Arroz. Los cereales que alimentan el mundo*. Monterrey: La ciencia a tu alcance .
- Santos, D. (2016). YORUBAS y BANTÚES: apuntes de las tradiciones africanas en las obras de Abdias do Nascimento y Manuel Zapata Olivella. *Revista Brasileira do Caribe*, 75-100.
- Temple, R. K. (1988). *El genio de China*. Madrid: UNESCO.
- Vargas Mendoza, M. I. (2021). *El sentido del Derecho en América. Teoría Iberoamericana*. México : Tirant lo Blanch-UABC.
- Wilhelm, R. (1985). *I Ching. El libro de las mutaciones* . Barcelona: Edhasa.



Zizumbo Villareal, D., & García Marín, P. C. (2008). El origen de la agricultura, la domesticación de plantas y el establecimiento de corredores biológico-culturales en Mesoamérica. *Revista de Geografía Agrícola* , 85-113.

Zubiri, X. (2007). *Naturaleza, Historia y Dios* . Madrid: Alianza .

NOTAS

ⁱ Este artículo es resultado del trabajo de investigación del Cuerpo Académico Derechos Humanos, Política y Respectividad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California- UABC-CA-347

ⁱⁱ La mayoría de las ciudades pre-americanas, al menos del centro de México tenían una avenida grande central y eran parejas, cuadradas y con formaciones rectas, a diferencia de los asentamientos humanos de Europa

ⁱⁱⁱ Aquí no se hace alusión únicamente a la literatura, sino a la filosofía, historia y construcción, que se realizó en el siglo XVIII y XIX por un conjunto de autores, en el caso de la filosofía y el derecho, por Hegel, donde se construyó una historia universal de la humanidad que culminaba con el desarrollo de pensamiento alemán, e iniciaba con Grecia (en algunos, con Egipto y Mesopotamia hacia arriba) véase: (Dussel, Mendieta, & Bohórquez, 2018);(Bautista S., 2014)

^{iv} Es una época geológica muy amplia, abarca de 2.58 millones de años a 10, 000 a.C., en este tema entonces, la cultura China no se forma de migrantes, sino que se estableció muy pronto en la región geográfica.

